

# BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

## DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banplus Banco Universal, C.A.**, (en lo adelante "el Banco") los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

### Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **Banplus Banco Universal, C.A.** al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, y los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

### Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Banplus Banco Universal, C.A.** La información complementaria incluida en los Anexos I al IV, referentes a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos.

**ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS**  
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

**RICARDO J. ADRIANZA G.**  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 13.629  
INSCRITO EN LA CNV BAJO EL N° A 840  
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 478

Caracas, Venezuela  
6 de febrero de 2015

## BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2014 (Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	31-12-14	30-06-14
<b>Disponibilidades:</b>			
Efectivo		413.813.121	173.374.516
Banco Central de Venezuela		3.865.068.390	2.412.582.238
Bancos y otras instituciones financieras del país		100.625	95.556
Bancos y corresponsales del exterior		136.751.187	27.595.365
Efectos de cobro inmediato		730.834.472	774.253.114
(Provisión para disponibilidades)		(451.401)	(451.401)
		5.146.116.394	3.387.449.388
<b>Inversiones en títulos valores:</b>	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		71.691.000	588.756.000
Inversiones en títulos valores para negociar		114.801.750	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		3.894.935.416	3.001.647.128
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		572.743.009	549.977.207
Inversiones de disponibilidad restringida		4.528.402	3.646.902
Inversiones en otros títulos valores		496.944.022	197.015.230
		5.155.643.599	4.341.042.467
<b>Cartera de créditos:</b>	6		
Créditos vigentes		7.523.344.908	5.545.013.882
Créditos reestructurados		15.278.854	16.502.772
Créditos vencidos		11.112.466	9.539.511
(Provisión para cartera de créditos)		(192.962.119)	(143.713.660)
		7.356.774.109	5.427.342.505
<b>Intereses y comisiones por cobrar:</b>			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		75.758.951	58.024.871
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		57.519.306	47.272.478
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(4.120.894)	(4.015.639)
		129.157.363	101.281.710
Bienes realizables	7	247.089	288.602
Bienes de uso	8	800.940.130	593.482.040
Otros activos	9	931.641.863	467.796.956
		19.520.520.547	14.318.683.668
<b>Cuentas de orden:</b>	14		
Cuentas contingentes deudoras		1.612.709.940	1.182.406.966
Otras cuentas de orden deudoras		22.593.490.797	17.839.883.757
		24.206.200.737	19.022.290.723

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

**BALANCES GENERALES**  
AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2014  
(Expresados en bolívares)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	31-12-14	30-06-14
<b>Captaciones del público:</b>	10		
Depósitos en cuentas corrientes			
Cuentas corrientes no remuneradas	13.211.319.548	7.934.743.739	
Cuentas corrientes remuneradas	2.059.435.108	1.511.826.713	
Cuentas corriente según convenio cambiario N° 20	92.000.321	158.311.990	
Depósitos certificados a la vista	451.788.462	1.527.457.078	
	15.814.543.439	11.132.339.520	
Otras obligaciones a la vista	236.403.727	194.897.614	
Depósitos de ahorro	1.019.323.004	720.852.697	
Depósitos a plazo	126.433.757	102.476.367	
	17.196.703.927	12.150.566.198	
<b>Otros financiamientos obtenidos:</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	11	-	506.473.604
		-	506.473.604
Otras obligaciones con intermediación financiera		2.846.148	1.283.506
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		2.697.771	3.839.306
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	518.557
		2.697.771	4.357.863
Acumulaciones y otros pasivos	12	939.607.453	633.708.389
Total pasivo		18.141.855.299	13.296.389.560
<b>Patrimonio:</b>	13		
Capital pagado		176.300.000	176.300.000
Aportes patrimoniales no capitalizados			
Reservas de capital		177.844.158	138.795.911
Ajustes al patrimonio		44.016.032	44.016.032
Resultados acumulados		986.659.506	647.683.745
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		(6.154.448)	15.498.420
Total patrimonio		1.378.665.248	1.022.294.108
		19.520.520.547	14.318.683.668
Cuentas de orden per-contra		24.206.200.737	24.566.200.737

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO**  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014  
(Expresados en bolívares)

	Notas	31-12-14	30-06-14
<b>Ingresos financieros:</b>			
Ingresos por inversiones en títulos valores		250.394.333	210.893.739
Ingresos por cartera de créditos		713.446.368	539.794.636
Ingresos por otras cuentas por cobrar		96.602.964	72.404.088
Otros ingresos financieros		1.759.296	1.774.435
		1.062.202.961	824.866.898
<b>Gastos financieros:</b>			
Gastos por captaciones del público		94.312.581	83.735.375
Gastos por otros financiamientos obtenidos		3.915.013	18.436.049
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		309.028	-
		98.536.622	102.171.424
Margen financiero bruto		963.666.339	722.695.474
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		2.761.423	720.416
<b>Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:</b>			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		55.811.113	39.172.567
		55.811.113	39.172.567
Margen financiero neto		910.616.649	684.243.323
Otros ingresos operativos	15	440.132.024	268.556.679
Otros gastos operativos	15	219.132.420	103.831.906
Margen de Intermediación financiera		1.131.616.253	848.968.096
<b>Menos - gastos de transformación:</b>			
Gastos de personal		258.690.456	195.021.070
Gastos generales y administrativos		373.752.026	274.096.280
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		73.807.331	59.182.730
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		7.606.667	5.492.038
		713.856.480	533.792.118
Margen operativo bruto		417.759.773	315.175.978
Ingresos operativos varios		608.359	86.303
Gastos por bienes realizables		41.513	41.513
Gastos operativos varios		36.326.124	70.870.962
Margen operativo neto		382.000.495	244.349.806
Ingresos extraordinarios	16	-	1.834.729
Gastos extraordinarios		333.018	648.819
Resultado bruto antes de impuestos		381.667.477	245.535.716
Resultado neto		381.667.477	245.535.716
<b>Aplicación del resultado, neto:</b>			
Reserva legal	13	38.166.747	24.553.572
Resultados acumulados- Reserva para Legitimación de Capitales		3.820.005	2.443.498
Superávit no distribuible y restringido		169.840.363	109.269.323
Superávit por aplicar		169.840.363	109.269.323
		343.500.730	220.982.144
		381.667.477	245.535.716

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014  
(Expresados en bolívares)**

	Nota	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio	
						Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar			
							Total			
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013		176.300.000	-	113.360.839	44.016.032	197.287.059	232.591.068	429.878.127	71.006.271	834.561.268
Resultado neto del semestre		-	-	-	-	-	245.535.716	245.535.716	-	245.535.716
Traspaso a reserva legal	13	-	-	24.553.572	-	-	(24.553.572)	(24.553.572)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	18	-	-	-	-	-	(2.443.498)	(2.443.498)	-	(2.443.498)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	5	-	-	881.500	-	-	(733.028)	(733.028)	-	148.473
Traspaso a superávit restringido	13	-	-	-	-	109.269.323	(109.269.323)	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	(55.507.851)	(55.507.851)
SALDOS, al 30 de junio de 2014		176.300.000	-	138.795.911	44.016.032	306.556.382	341.127.363	647.683.745	15.498.420	1.022.294.108
Resultado neto del semestre		-	-	-	-	-	381.667.477	381.667.477	-	381.667.477
Traspaso a reserva legal	13	-	-	38.166.747	-	-	(38.166.747)	(38.166.747)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	18	-	-	-	-	-	(3.820.005)	(3.820.005)	-	(3.820.005)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	5	-	-	881.500	-	-	(704.964)	(704.964)	-	176.536
Traspaso a superávit restringido	13	-	-	-	-	169.840.363	(169.840.363)	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	(21.652.868)	(21.652.868)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2014		<u>176.300.000</u>	<u>-</u>	<u>177.844.158</u>	<u>44.016.032</u>	<u>476.396.745</u>	<u>510.262.762</u>	<u>986.659.506</u>	<u>(6.154.448)</u>	<u>1.378.665.248</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014  
(Expresados en bolívares)**

	<u>31-12-14</u>	<u>30-06-14</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>		
Resultado neto del semestre	381.667.477	245.535.716
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente en actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito	55.683.506	38.700.000
Provisión rendimientos por cobrar	127.607	471.882
Depreciaciones y amortizaciones	48.292.463	27.773.168
Apartado de prestaciones sociales	16.520.642	11.223.745
Amortización prima / descuento de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, neto	2.005.851	438.329
Provisión Ley del Deporte	2.359.208	2.278.055
Apartado para otros provisiones	20.032.611	30.593.440
Provisión bono incentivo	84.751.951	69.476.704
Variación neta de inversiones para negociar	(114.801.750)	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(28.003.260)	(15.980.017)
Variación neta de otros activos	(322.073.741)	(284.536.599)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	178.623.798	141.835.017
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>(1.660.092)</u>	<u>1.252.380</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	323.526.271	269.061.820
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:</b>		
Variación neta de captaciones del público	5.046.137.728	3.334.803.170
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(506.473.604)	(225.074.651)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	<u>1.562.642</u>	<u>-</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	4.541.226.766	3.109.728.519
<b>Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:</b>		
Créditos otorgados en el período	(4.378.184.865)	(3.164.900.436)
Créditos cobrados en el período	2.393.069.752	1.999.916.823
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	517.065.000	57.935.000
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(914.931.156)	(525.830.978)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(24.771.653)	(49.249.670)
Variación neta de inversiones restringidas	(881.500)	(881.500)
Variación neta en otros títulos valores	(299.928.792)	(107.262.230)
Incorporación de bienes de uso, neto	(235.675.184)	(336.538.849)
Incorporación de gastos diferidos, neto	<u>(161.847.633)</u>	<u>(49.985.883)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(3.106.086.031)	(2.176.797.723)
Aumento neto de disponibilidades	1.758.667.006	1.201.992.615
<b>DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre</b>	<u>3.387.449.388</u>	<u>2.185.456.772</u>
<b>DISPONIBILIDADES, al final del semestre</b>	<u>5.146.116.394</u>	<u>3.387.449.388</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014  
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

**NOTA 1.-CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:**

**a. Constitución y operaciones-**

Banplus Banco Universal, C.A. (en lo adelante "el Banco") es una compañía anónima constituida en Caracas el 01 de septiembre de 1964, la cual operaba como Entidad de Ahorro y Préstamo hasta el 21 de agosto de 2007, fecha en la cual la SUDEBAN, mediante la Resolución N° 253.07, autorizó el cambio de la denominación y objeto social para operar como Banco Comercial. El objeto social del Banco es realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, y podrá celebrar y ejecutar los demás actos, negocios y contratos relacionados con la actividad y fines que constituyen su objetivo que no sean contrarios a la Ley. Banplus Banco Universal, C.A. está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 47 agencias ubicadas en el territorio nacional.

**b. Plan de Rehabilitación y medidas especiales de protección-**

Banplus Banco Universal, C.A., mantuvo vigente hasta el 17 de mayo de 2009, medidas especiales de protección solicitadas en el marco del Plan de Rehabilitación. Como resultado de éstas, al Banco le fue permitido el diferimiento de ciertas pérdidas, principalmente las referidas a la constitución de provisiones de la cartera de crédito, hasta un plazo mayor que no exceda del 31 de diciembre de 2017 (véanse Notas 7 y 9).

**c. Régimen regulatorio-**

**c.1- Régimen legal de la actividad bancaria:**

Banplus Banco Universal, C.A., está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") la Ley de Regulación Financiera, y por las Normas y Regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

*Nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario:*

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 E del 19 de noviembre de 2014 fue publicada el nuevo Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (reimpresa por fallas en los originales el 08 de diciembre de 2014) que deroga la anterior Ley del 2 de marzo de 2011, y cuyas modificaciones más relevantes para el Banco son las siguientes:

- Se establecen nuevas prohibiciones para ser accionista de una institución bancaria, para quienes hayan sido condenados penalmente y para entidades constituidas en países de baja imposición fiscal.
- Se establecen nuevas inhabilitaciones o requisitos para ser miembros de la Junta Directiva.
- Se modifica la obligación de informar a la SUDEBAN la adquisición de acciones a cuando están alcancen el 10% del capital social, en vez del 1% referido en la anterior Ley, se define accionista principal como aquel que detente el 10% o más del capital social y se establecen nuevas obligaciones de informar transferencias de acciones.
- Se prohíbe la conformación de grupos financieros y la SUDEBAN podrá calificar un grupo financiero y deberá notificarlo al Ministro con competencia financiera.
- Se debe informar a los SUDEBAN los acuerdos entre instituciones bancarias con propósitos de políticas comunes y compartir riesgos de manera habitual.
- Los títulos valores, incluyendo desmaterializados, deben ser custodiados por el BCV o la Caja Venezolana de Valores, ampliando el control que en la anterior Ley se limitaba a los títulos emitidos por la Nación.
- Se designa a la SUDEBAN como el ente supervisor del cumplimiento de los porcentajes a destinar por las instituciones financieras a la cartera hipotecaria exigida en la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y la potestad para aplicar las sanciones que deriven de su incumplimiento. En este sentido, se deroga parcialmente ésta última Ley en lo que se refiere al control, supervisión y potestad sancionatoria del Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH) respecto al cumplimiento de los créditos hipotecarios exigidos en dicha Ley.

El 8 de enero de 2015, el Banco consignó ante la SUDEBAN un plan para ajustarse a la nueva Ley, de acuerdo a lo exigido por ésta, el cual incluye específicamente su intención de ajustarse a lo mencionado en el artículo 30, en lo que respecta al número requerido de Directores Principales y Suplentes de la Junta Directiva del Banco. A la fecha, la SUDEBAN no se ha pronunciado respecto al mismo.

Por otra parte, dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional, mediante resoluciones especiales, han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31-12-14		30-06-14	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%		13%	
	10,48%		9,84%	
	7,48%		6,84%	
Créditos al sector turístico				
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social máxima	10,66%		10,66%	
Créditos al sector hipotecario para adquisición de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 19.556 (Bs. 17.006, para junio de 2014)	4,66%		4,66%	
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 19.556 y Bs.29.335 (Bs. 17.006 y Bs. 25.508, para junio de 2014)	6,66%		6,66%	
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 29.335 y Bs.39.113 (Bs. 25.508 y Bs. 34.011, para junio de 2014)	8,66%		8,66%	
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%		9,66%	
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 19.556 (Bs. 17.006, para junio de 2014)	4,66%		4,66%	
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs.19.556 y Bs. 29.335 (Bs. 17.006 y Bs. 25.508, para junio de 2014)	6,66%		6,66%	
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%		18% y 16,20%	
Créditos al sector microfinanciero	24%		24%	
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora		24% y 3% de mora	
Certificado de depósito nominativo a la vista	-	0,25% y 0,5%	-	0,25% y 0,5%
Saldos a favor de tarjetahabientes	-	12,50%	-	12,50%
Cuentas corriente óptima	-	0,10%	-	0,10%
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000,00	-	16,0%	-	16,0%
Con montos superiores de Bs. 20.000,01	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos a plazo	-	14,5%	-	14,5%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- b) *La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico*, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.

- c) El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

- d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

- e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras. Estas leyes exigen las siguientes carteras:

- i. **Cartera hipotecaria:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición y autoconstrucción de viviendas, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional, y que al 31 de diciembre de 2014 se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma (véase Nota 6).

- ii. **Cartera turística:** La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo publicadas el 18 de noviembre de 2014, que derogaron las publicadas el 15 de junio de 2012 y el 27 de agosto de 2009, respectivamente, establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 2,5% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferenciales para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo al destino del crédito. El 17 de marzo de 2014, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo de la cartera turística en 4,25%, del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual se alcanzaría progresivamente durante el año fiscal. Al 31 de diciembre de 2014, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó en 7,48% y 10,48% anual (6,84% y 9,84% anual, para junio 2014). La cartera de crédito turística debe estar distribuida según los siguientes segmentos:

**Destinados a prestadores de servicios turísticos con ingresos anuales:**

Segmento "A": inferiores a 20.000 unidades tributarias <sup>1</sup>	40%
Segmento "B": entre 20.001 y 100.000 unidades tributarias <sup>1</sup>	35%
Segmento "C": superiores a 100.001 unidades tributarias <sup>1</sup>	25%

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 127.

- iii. **Cartera agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 31 de diciembre de 2014, el 25% (23%, al 30 de junio de 2014) del promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de

- los últimos dos años anteriores. Este porcentaje debe alcanzarse mensualmente de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 052 publicada en Gaceta Oficial N°40.420 del 27 de mayo de 2014. Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola trimestral obligatoria debe estar distribuido entre actividades de producción agrícola, comercialización e inversión agroindustrial con distinción de rubros estratégicos y rubros no estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, se establece la obligación de discriminar, el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año anterior y el número de nuevos prestatarios en el ejercicio fiscal corriente. El número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola deberá incrementarse al menos en un 10% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año anterior. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.
- iv. **Cartera manufacturera:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 y la Resolución N° 09-12-01 emitida por el B.C.V. establecen que los bancos universales no podrán disminuir la participación que hayan destinado en su cartera de créditos bruta al cierre del año anterior para el financiamiento del sector manufacturero, la cual no puede ser menor del 10% de la cartera total. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 18% y 16,2% anual para ciertos sectores.
- v. **Cartera microfinanciera:** Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 24% anual.
- f) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta, la cual se debe alcanzar progresivamente durante el año 2014.
- g) Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cuál ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véase Nota 23).
- i) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).
- j) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- k) Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 13).
- l) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:
- i. **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véanse Notas 9 y 12) y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos".
- ii. **Aporte para Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, un monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5e y 12).
- iii. **Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de noviembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 18d).
- iv. **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias<sup>2</sup>, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente y realizar sus pagos dentro durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio (véase Nota 18c).
- <sup>2</sup> Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 127, respectivamente.
- v. **Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT<sup>3</sup>), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 18e).

## c.2. Ley Habilitante y ordenamiento jurídico general:

El 23 de noviembre de 2013, se promulgó una Ley Habilitante que le concede al Ejecutivo Nacional la facultad de legislar por decreto durante un período de 12 meses en una diversidad de materias de interés nacional, incluyendo el ámbito financiero y económico. En el marco de esta Ley, en el mes de noviembre de 2014 se promulgaron 51 nuevas leyes, entre las que destacan la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Ley del Banco Central de Venezuela, Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, Ley Orgánica de Precios Justos, Ley de Atención al Sector Agrario, Ley para la Juventud Productiva, Ley de Alimentación para los Trabajadores y Trabajadoras, Ley de Timbres Fiscales, Ley de la Gran Misión Agro Venezuela, Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria de Propiedad Social, Ley Antimonopolio, Ley del Código Orgánico Tributario, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado, Ley de Inversiones Extranjeras, Ley Orgánica de Turismo, Ley de Fomento del Turismo Sustentable como Actividad Comunitaria y Social, Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, entre otras. El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos los cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras.

## c.3- Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

## c.4- Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El 22 de abril de 2003, el Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

Al 31 de diciembre de 2014, el régimen de control de cambios dispone de tres mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales generan tres tipos de cambio observables:

Vigente desde	Tipo de cambio para	
	la compra	la venta
	Bs. por cada dólar	
CENCOEX	6,2842	6,30
SICAD I	-	12
SICAD II	49,9883	49,9883

- Solicitudes ante el Centro de Comercio Exterior (CENCOEX) (antes CADIVI): Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas equivalente a Bs. 6,30/US\$ 1. Este mecanismo está limitado a la compra de divisas para la importación de ciertos productos considerados prioritarios, estudiantes en el exterior, pensiones, inversión extranjera, consulares y casos especiales que defina el Ejecutivo Nacional.
- Subastas de divisas a través del SICAD I: En vigencia desde marzo de 2013, es un sistema de subastas de divisas fijadas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC) que permite a empresas de sectores considerados prioritarios, debidamente inscritas, adquirir divisas para la importación de bienes y productos a través de los operadores bancarios autorizados, quienes deben emitir cartas de crédito a favor de los acreedores. Las subastas se realizan previa convocatoria para importaciones de bienes y están sujetas a las reglas y condiciones que se fijen en cada oportunidad. Además, SICAD I está destinado a solicitud de divisas por parte de viajeros, cupo electrónico por internet y remesas al exterior, autorizadas por CENCOEX.

Las convocatorias a través del SICAD I para la oferta de divisas, son eventuales y han sido limitadas a sectores específicos de la economía determinadas por el Gobierno Nacional en cada subasta. A partir del 23 de diciembre de 2013, el B.C.V comenzó a dar a conocer la tasa de cambio resultante de las asignaciones de divisas a través del SICAD I. La tasa de cambio publicada por el B.C.V correspondiente a la última subasta realizada el 25 de septiembre de 2014 fue de Bs. 12/US\$ 1. La Compañía participó en esta última subasta y se encuentra a la espera de la liquidación de las divisas correspondientes.

- Subastas de divisas a través del SICAD II: El 10 de marzo de 2014, se publicó en Gaceta Oficial N° 40.368 el Convenio Cambiario N° 27, donde se establece las normas de funcionamiento del nuevo SICAD II, el cual permite a las personas naturales y jurídicas la compra y venta de divisas a través de un sistema de subastas administrado por el BCV y operado por las instituciones financieras como agentes financieros y cuya negociación puede incluir efectivo y/o títulos valores en moneda extranjera. Los aspectos más importantes de este sistema son los siguientes: i) las personas naturales y jurídicas dedicadas a la exportación de bienes y servicios podrán retener y administrar hasta el 60% del ingreso que perciban en divisas de las exportaciones realizadas, ii) los títulos valores en moneda extranjera emitidos por la República, sus entes descentralizados, y entes públicos o privados adquiridos a través del SICAD II, podrán ser negociados en divisas, en los mercados internacionales, iii) las transacciones llevadas a cabo bajo este sistema podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado, por PDVSA, BCV y por entes públicos previamente autorizados, iv) El BCV podrá participar o intervenir en el SICAD II a efectos de evitar o contrarrestar el efecto de fluctuaciones cambiarias cuando lo considere conveniente, v) La adjudicación de las divisas es asignada por el BCV a criterio del Instituto.

La tasa de cambio SICAD II, al 31 de diciembre de 2014, publicada por el B.C.V fue de Bs. 49,9883/US\$ 1.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. Estas cuentas son necesarias para participar en los mecanismos cambiarios SICAD I y SICAD II. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por Bs. 92.000.321 registrados como "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20", los cuales están cubiertos por activos en moneda extranjera clasificados en el rubro de "Disponibilidades - Banco Central de Venezuela" por la misma cantidad.

Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) presentación de documentos o información falsa o forjada; ii) adquisición de divisas mediante engaño; iii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iv) promoción de ilícitos cambiarios v) obtención de divisas violando las normas legales; vi) ilícitos empleando medios electrónicos, financiero o con

conocimiento especializado; vii) comisión de ilícito por prestadores de servicio en los órganos públicos y entes públicos; viii) obligación e incumplimiento de reintegro; ix) suspensión por pena privativa de libertad.

#### **c.5- Normas Venezolanas de Información Financiera (Ven-NIF):**

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se adoptan en el país, para las compañías no reguladas, previa revisión e interpretación de cada uno de sus pronunciamientos por parte de los órganos técnicos competentes. Con ello, todas las normas internacionales están sujetas al proceso de aprobación local, lo cual implica diferencias entre las normas locales y las NIIF y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se identifican con las siglas Ven-NIF.

El sistema bancario venezolano prepara sus estados financieros con base en normas de contabilidad emitidas por la SUDEBAN que difiere de los VEN-NIF y de las NIIF. El 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 648 publicada en Gaceta Oficial N° 39.637 el 18 de marzo de 2011, mediante la cual difiere la presentación semestral de los estados financieros complementarios de acuerdo con las VEN-NIF, por lo que no se ha establecido la aplicación de dichas normas como información básica ni complementaria para el Banco.

#### **NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

##### **a. Bases de presentación-**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al IV).
- La no consideración como efectivo y equivalentes de efectivo, de las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs. 121.924.333 (Bs. 560.000.000, al 30 de junio de 2014) clasificadas en Inversiones en títulos valores, aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, que establecen su registro al valor razonable.
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.

- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.
- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema CENCOEX. A partir del 24 de marzo de 2014, se disponen de tres tasas de cambio "spot" publicadas por el BCV. (CENCOEX, SICAD y SICAD II). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.
- El reconocimiento de la ganancia en cambio no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar de los años 2013 y 2010 en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. Al 31 de diciembre de 2014, la referida ganancia en cambio no realizada asciende a Bs. 44.016.032 y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".
- El reconocimiento de la ganancia en cambio realizada por la venta de posiciones en moneda extranjera en el SICAD II en cuentas de patrimonio y no en los resultados del semestre. El Banco no realizó operaciones por este concepto durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014.
- La determinación de que el valor razonable de inversiones en certificados de participación desmaterializados mantenidas en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" es su valor de adquisición (Bs. 183.772.204). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 149.974.081) tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- El no reconocimiento de provisiones por las contribuciones por los proyectos comunales y para el desarrollo del deporte en el momento en que se causa sino cuando se paga.

#### **b. Uso de estimados-**

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de originar ajustes a los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre se refieren, principalmente a: la valoración de saldos en moneda extranjera, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y las provisiones para incobrabilidad de créditos, otros activos y para contingencias.

#### **c. Efectivo y equivalentes-**

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las "Disponibilidades" en moneda nacional y en moneda extranjera representado por el dinero en caja, depósitos en el Banco Central de Venezuela, depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato.

#### **d. Inversiones en títulos valores-**

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en obligaciones overnight, depósitos u otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones financieras que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad

de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "Gran Misión Vivienda" promovido por el Ejecutivo, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

#### **e. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-**

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N°027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos a microempresarios cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014 la provisión genérica es equivalente a 2,57% y la provisión anticíclica es equivalente a 0,75%, de la cartera de créditos (0,25% al 30 de junio de 2014).

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

#### **f. Bienes realizables-**

Los bienes realizables están conformados por los bienes inmuebles recibidos en dación de pago. Los bienes inmuebles recibidos en dación de pago se registran por el valor contable del capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza, por el valor de mercado, valor de adjudicación legal o valor según avalúo, el menor. Los gastos originados por el mantenimiento de estos activos son llevados a gastos cuando se incurren. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los bienes recibidos en pago, muebles e inmuebles, deben ser vendidos en un plazo máximo de 1 año y 3 años, respectivamente, período en el cual son amortizados. Con motivo de las medidas especiales de protección aprobadas por la SUDEBAN, los bienes adjudicados en pago existentes antes de la toma de control por parte de los nuevos accionistas se amortizan en un plazo de diez años.

Cuando los activos incluidos en el rubro de "Bienes realizables" se retiran o se venden, el correspondiente costo y la amortización acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio en la cuenta "Ingresos por bienes realizables" cuando los ingresos son efectivamente recaudados. Las ganancias por venta a plazo de activos se difieren y se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se cobren, mientras que las pérdidas en ventas se contabilizan en el momento en que se originan.

#### **g. Bienes de uso-**

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias (equivalentes a Bs 40.640) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como



gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta de activo que corresponda.

#### h. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, pérdidas diferidas por provisiones de cartera de créditos y otras pérdidas diferidas provenientes de la etapa de intervención del Banco, erogaciones por concepto de gastos de mejoras a propiedades arrendadas, Software, licencias compradas, no reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron (véase Nota 9).

Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años, excepto por las pérdidas diferidas por provisiones de cartera de crédito y otras pérdidas diferidas, autorizadas por el ente regulador, las cuales se amortizarán en un periodo máximo de 10 años. Asimismo, los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito que realice el Banco en el futuro, asociados con créditos provisionados con cargo a la cuenta de "Otros gastos diferidos", serán abonados contra esta cuenta (véase Nota 9).

#### i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

#### j. Beneficios a empleados y directivos

- Acumulación para prestaciones sociales: La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo y en el contrato colectivo vigente. El Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden". Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran con cargo a las provisiones creadas para estos fines.

#### k. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

#### l. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan respectivamente en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irre recuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó, excepto por los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irre recuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas, todos los cuales son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

#### m. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones, los ingresos de la diferencia en cambio, ingresos por la venta de bienes realizables del Banco y los provenientes de la venta de títulos valores, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Ingresos por recuperación de activos financieros", "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables" e "Ingresos operativos varios".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

#### n. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio (CENCOEX) vigente a la fecha de cada operación. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio oficial vigente al cierre, el cual fue fijado por el Banco Central de Venezuela con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación del bolívar ocurrida en enero 2011 y febrero 2013, la cual se presenta en la sección de patrimonio y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 13).

La tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 6,2842/US\$ 1.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, se detallan en la Nota 23.

#### o. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.*
- Inversiones en títulos valores:*
  - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
  - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
  - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el BCV del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.
- Cartera de créditos:* la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas de mercado; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- Captaciones del público:* otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

#### NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control. Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

#### a. Riesgo de precios:

El portafolio de inversiones es en su totalidad básicamente con la intención de mantenerlo disponibles para la venta, y de estas, el 100% son valores emitidos por entidades del Estado. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el mercado se ha visto afectado por la caída de los precios, principalmente de los "Bonos Globales" emitidos por el Ministerio de Finanzas y "Bonos de Petróleos de Venezuela" emitidos por PDVSA. La Gerencia del Banco se encuentra en constante monitoreo para determinar su exposición al riesgo (véase nota 5.c).

#### b. Riesgo cambiario:

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al dólar, debido a que sus operaciones se denominan en la misma moneda funcional y mantiene posición activa neta.

#### c. Riesgos de flujos de caja y valor razonable por tasas de interés:

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujos de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por obligaciones emitidas por la República Bolivariana de Venezuela. La mayoría de las inversiones tienen vencimientos superiores a 180 días, y se encuentran clasificadas como disponibles para la venta.

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, que devengan interés a tasas fijas. No obstante, el Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.c.1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

#### d. Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2014, el 22% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V. (18% al 30 de junio de 2014), el 28% está colocado en títulos valores emitidos o avalados por la nación (33% al 30 de junio de 2014) y el 41% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos para ambos semestres, que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas. (véase Nota 1.c)

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

#### e. Riesgo de liquidez:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 se muestran a continuación:

#### Al 31 de diciembre de 2014:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	5.146.116.394	-0-	-0-	-0-	-0-	5.146.116.394
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	71.691.000	-0-	-0-	-0-	-0-	71.691.000
Para negociar	-0-	-0-	-0-	-0-	114.801.750	114.801.750
Disponibles para la venta	184.664.922	59.756.762	131.643.970	162.605.284	3.356.264.478	3.894.935.416
Mantenidos hasta su vencimiento	59.658.085	15.339.673	112.075.848	21.945.980	363.723.424	572.743.010
Disponibilidad restringida	-0-	-0-	-0-	-0-	4.528.402	4.528.402
Inversiones en otros títulos valores	50.233.333	-0-	-0-	-0-	446.710.689	496.944.022
Cartera de créditos, neto	1.207.721.478	4.997.269.541	384.888.060	469.119.683	297.775.347	7.356.774.109
Intereses y comisiones por cobrar	129.157.363	-0-	-0-	-0-	-0-	129.157.363
	<u>6.849.242.575</u>	<u>5.072.365.976</u>	<u>628.607.878</u>	<u>653.670.947</u>	<u>4.583.804.090</u>	<u>17.787.691.466</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	17.196.703.927	-0-	-0-	-0-	-0-	17.196.703.927
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.846.148	-0-	-0-	-0-	-0-	2.846.148
Intereses y comisiones por pagar	2.697.771	-0-	-0-	-0-	-0-	2.697.771
	<u>17.202.247.846</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>17.202.247.846</u>

#### Al 30 de junio de 2014:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	3.387.449.388	-0-	-0-	-0-	-0-	3.387.449.388
Disponibles para la venta	717.548	21.277.972	2.992.477	322.901.201	2.653.757.930	3.001.647.128
Mantenidos hasta su vencimiento	-0-	36.525.400	15.496.610	112.075.848	385.879.349	549.977.207
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	588.756.000	-0-	-0-	-0-	-0-	588.756.000
Disponibilidad restringida	-0-	-0-	-0-	-0-	3.646.902	3.646.902
Inversiones en otros títulos valores	-0-	-0-	-0-	-0-	197.015.230	197.015.230
Cartera de créditos, neto	242.002.965	832.724.956	862.719.139	1.028.784.715	2.461.110.730	5.427.342.505
Intereses y comisiones por cobrar	101.281.710	-0-	-0-	-0-	-0-	101.281.710
	<u>4.320.207.611</u>	<u>890.528.328</u>	<u>881.208.226</u>	<u>1.463.761.764</u>	<u>5.701.410.141</u>	<u>13.257.116.070</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	12.150.566.198	-0-	-0-	-0-	-0-	12.150.566.198
Otros financiamientos obtenidos	506.473.604	-0-	-0-	-0-	-0-	506.473.604
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.283.506	-0-	-0-	-0-	-0-	1.283.506
Intereses y comisiones por pagar	4.357.863	-0-	-0-	-0-	-0-	4.357.863
	<u>12.662.681.171</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>12.662.681.171</u>

#### NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014 es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco y se incrementa al 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el B.C.V. Aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales, calculado sobre la base de reservas de inversiones cedidas y saldo marginal de la semana finalizada el 8 de julio de 2011. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto equivalente al

costo de adquisición de los títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela". El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas del SICAD II están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, el encaje requerido por el Banco Central de Venezuela en moneda nacional ascendía a Bs. 3.378 millones (Bs. 1.909 millones al 30 de junio de 2014) y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir estos encajes a esas fechas.

#### NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las inversiones en valores comprenden:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
<b>Inversiones en títulos valores-</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	71.691.000	588.756.000
Para negociar	114.801.750	-0-
Disponibles para la venta	3.894.935.416	3.001.647.128
Mantenidos hasta su vencimiento	572.743.009	549.977.207
Disponibilidad restringida	4.528.402	3.646.902
Inversiones en otros títulos valores	496.944.022	197.015.230
	<u>5.155.643.599</u>	<u>4.341.042.467</u>

#### a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se detallan a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:</b>		
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela cuyos valores nominales son de Bs. 51.068.000 y Bs. 20.623.000, rendimiento anual del 6% y 7%, con vencimiento en enero de 2015 (Bs. 28.756.000, rendimiento anual de 7,25% con vencimiento en octubre de 2014).	71.691.000	28.756.000
<b>Bonos y obligaciones emitidos por Instituciones financieras del país-</b>		
Inversiones a la Vista emitidos por Bancrecer, S.A., Banco de Desarrollo, valor nominal de Bs.330.000.000, rendimiento anual 8,50%, con vencimiento en julio de 2014.	-0-	330.000.000
Inversiones a la Vista emitidos por Mi Banco, Banco de Desarrollo, C.A., valor nominal de 30.000.000, rendimiento anual del 6%, con vencimiento en julio de 2014.	-0-	30.000.000
<b>Obligaciones overnight-</b>		
Colocaciones overnight con Banco Activo, C.A Banco Universal, valor nominal de Bs. 80.000.000, rendimiento anual del 5% y vencimiento en julio de 2014.	-0-	80.000.000
Colocaciones overnight con Banco del Sur, Banco Universal, C.A valor nominal de Bs. 50.000.000, rendimiento anual del 4% y vencimiento en julio de 2014.	-0-	50.000.000
Colocaciones overnight con Bancaribe, Banco Universal, valor nominal de Bs. 45.000.000, rendimiento anual del 5% y vencimiento en julio de 2014.	-0-	45.000.000
Colocaciones overnight con Banco Espíritu Santo, S.A Banco Universal, valor nominal de Bs. 20.000.000, rendimiento anual del 5% y vencimiento en julio de 2014.	-0-	20.000.000
Colocaciones overnight con Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal, C.A. valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 5% y vencimiento en julio de 2014.	-0-	5.000.000
	<u>71.691.000</u>	<u>588.756.000</u>

#### b. Inversiones para negociar-

31-12-14  
(En bolívares)

#### Inversiones para negociar:

**Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional- Vebonos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 92.500.000, rendimiento anual 16,99% y con vencimiento en febrero 2024.**

114.801.750  
114.801.750

Producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable, se reconocieron ganancias no realizadas por Bs. 4.726.750, las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs. 94.578.227 y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 40.478 que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" y pérdidas por Bs. 15.622 que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 15).

#### c. Inversiones disponibles para la venta-

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

#### Al 31 de diciembre de 2014:

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
	(En bolívares)			
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>				
<b>Participación en empresas privadas:</b>				
<b>no financieras del país:</b>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña empresa del sector Turismo, SOGATUR, S.A. (834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)	1.501.200	-0-	-0-	1.501.200
	<u>1.501.200</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>1.501.200</u>
<b>Participación en otras instituciones del país:</b>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña Industria, S.A., representado en 5.246 acciones por Bs. 1 c/u	5.246	-0-	-0-	5.246
	<u>5.246</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>5.246</u>
<b>Letras del Tesoro Nacional:</b>				
Letras del Tesoro emitidas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de Venezuela, con valor nominal de Bs. 225.000.000, con rendimiento efectivo anual entre el 1,98% y 4,71%, con vencimiento entre marzo y noviembre de 2015.	220.332.840	855.660	-0-	221.188.500
	<u>220.332.840</u>	<u>855.660</u>	<u>-0-</u>	<u>221.188.500</u>
<b>Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional:</b>				
<b>Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.530.632.734, con rendimientos anuales entre 15% y 18%, vencimientos entre enero 2015 a mayo 2028.</b>	1.845.191.673	22.769.655	-0-	1.867.961.328
<b>Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 1.420.546.987, con rendimiento anual entre 12,02% y 17,23% y con vencimiento entre junio 2016 y marzo 2027.</b>	1.719.564.355	14.955.043	-0-	1.734.519.398
<b>Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 3.725.937, con rendimiento anual entre 5,25% y 8,625% y vencimiento entre marzo 2015 y marzo 2019.</b>	23.417.571	-0-	(19.741)	23.397.830
<b>Bonos Globales 2020, 2022, 2024, 2026 y 2031 emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 11.787.800, con rendimiento entre 6% y 12,75%, con vencimiento entre diciembre 2020 y agosto de 2031.</b>	77.177.936	-0-	(40.493.872)	36.684.064
	<u>3.665.351.535</u>	<u>37.724.698</u>	<u>(40.513.613)</u>	<u>3.662.562.620</u>
<b>Bonos emitidos por PDVSA-</b>				
<b>Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 2.545.220, con rendimiento entre el 5% y 12,75% con vencimiento entre octubre de 2015 y mayo de 2035.</b>	13.899.043	-0-	(4.221.193)	9.677.850
	<u>13.899.043</u>	<u>-0-</u>	<u>(4.221.193)</u>	<u>9.677.850</u>
	<u>3.901.089.864</u>	<u>38.580.358</u>	<u>(44.734.806)</u>	<u>3.894.935.416</u>

**Al 30 de junio de 2014:**

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
	(En bolívares)			
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>				
<b>Participación en empresas privadas no financieras del país:</b>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña empresa del sector Turismo, SOGATUR, S.A. (834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)	1.501.200	-0-	-0-	1.501.200
	1.501.200	-0-	-0-	1.501.200
<b>Participación en otras instituciones del país:</b>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña Industria, S.A., representado en 5.246 acciones por Bs. 1 c/u	5.246	-0-	-0-	5.246
	5.246	-0-	-0-	5.246
<b>Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional:</b>				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.357.398.040, con rendimientos anuales entre 16% y 18%, vencimientos entre enero 2015 a marzo 2019	1.596.402.864	30.535.618	-0-	1.626.938.482
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 1.059.837.709, rendimiento anual entre 15% y 18% y con vencimiento entre mayo 2016 y marzo 2027.	1.276.659.343	-0-	(11.554.725)	1.265.104.618
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 3.725.937 con rendimiento anual entre 5,25% y 8,625% y vencimiento entre marzo 2015 y marzo 2019.	23.355.516	-0-	(27.405)	23.328.111
Bonos Globales 2020, 2022, 2024,2026 y 2031 emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 11.679.200 con rendimiento entre 6% y 12,75%, con vencimiento entre diciembre 2020 y agosto de 2031.	76.561.452	-0-	(4.314.607)	72.246.845
	2.972.979.175	30.535.618	(15.896.737)	2.987.618.056
<b>Bonos emitidos por PDVSA:</b>				
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 2.104.908, con rendimiento entre el 4,9% y 12,75% con vencimiento entre octubre de 2014 y mayo de 2035.	11.633.087	859.539	-0-	12.522.626
	11.633.087	859.539	-0-	12.522.626
	2.986.118.708	31.395.157	(15.896.737)	3.001.647.128

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridos para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 27.816.884.418 (Bs. 3.009.972.335 para el semestre terminado el 30 de junio de 2014) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 188.236.349 en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 130.684.687 para junio de 2014) y pérdidas por Bs. 134.369.685 (Bs. 69.569.969 para junio de 2014) en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 15).

El movimiento de la ganancia (pérdida) no realizada por inversiones disponibles para la venta se presenta a continuación:

	Semestre terminado el 31 de diciembre de 2014	Semestre terminado el 30 de junio de 2014
Saldo inicial:	15.498.420	71.006.271
Cambios en el valor razonable	(5.612.614)	217.012.290
Venta de títulos valores	(16.040.254)	(272.520.141)
Saldo 31 de diciembre y 30 de junio de 2014	(6.154.448)	15.498.420

**d. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento-**

Las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
<b>Al 31 de diciembre de 2014:</b>			
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:</b>			
<b>Certificados de Participación Desmaterializados.-</b>			
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. adscrito al Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, valor nominal Bs. 488.674.236, con rendimiento anual del 3,75% y 4,66% y vencimiento entre mayo 2015 y enero 2022.	488.674.236	488.674.236	274.783.942
	488.674.236	488.674.236	274.783.942
<b>Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional:</b>			
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 4.000.000, con rendimiento anual entre 6,25% y 8,625% y vencimiento en agosto de 2016 y abril de 2017, respectivamente.	25.475.449	25.216.801	26.963.774
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 34.544.674, con rendimientos anuales de 9,875% y 17%, vencimientos entre enero 2015 y octubre 2017.	41.654.858	37.121.268	35.475.724
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	62.842	62.842	28.279
	67.193.149	62.400.911	62.467.777
<b>Bonos emitidos por PDVSA:</b>			
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 3.407.000, con rendimiento de 5% y 12,75% con vencimiento en octubre de 2015 y febrero 2022.	23.114.544	21.667.862	14.653.372
	23.114.544	21.667.862	14.653.372
	578.981.929	572.743.009	351.905.091

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
<b>Al 30 de junio de 2014:</b>			

**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:**  
**Certificados de Participación Desmaterializados.-**

Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. adscrito al Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, valor nominal Bs. 488.674.236, con rendimiento anual del 3,75% y 4,66% y vencimiento entre mayo 2015 y enero 2022.	488.674.236	488.674.236	488.674.236
	488.674.236	488.674.236	488.674.236

Al 30 de junio de 2014:	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
<b>Obligaciones y bonos de la Deuda</b>			
<b>Pública Nacional:</b>			
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 4.000.000, con rendimiento anual entre 6,25% y 8,625% y vencimiento en agosto de 2016 y abril de 2017, respectivamente.	25.475.449	25.230.711	27.126.007
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 13.000.172, con rendimientos anuales de 9,875%, vencimientos entre octubre 2016 y octubre 2017.	16.883.205	14.185.432	12.414.166
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	<u>62.842</u> 42.421.496	<u>62.842</u> 39.478.985	<u>62.842</u> 39.603.015
<b>Bonos emitidos por PDVSA-</b>			
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 3.407.000, con rendimiento de 5% y 12,75% con vencimiento en octubre de 2015 y febrero 2022.	<u>23.114.544</u> <u>23.114.544</u> <u>554.210.276</u>	<u>21.823.986</u> <u>21.823.986</u> <u>549.977.207</u>	<u>20.643.428</u> <u>20.643.428</u> <u>548.920.679</u>

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo permitido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para el año 2013 y 2014, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la nota 4.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	31-12-14		30-06-14	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Menor a cinco años	226.343.788	199.133.416	203.577.986	202.458.935
Entre cinco y diez años	<u>346.399.221</u>	<u>152.771.675</u>	<u>346.399.221</u>	<u>346.461.744</u>
	<u>572.743.009</u>	<u>351.905.091</u>	<u>549.977.207</u>	<u>548.920.679</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró ingresos y gastos por amortización de descuentos y primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 13.634 (Bs. 190.358, para junio de 2014) y Bs. 2.019.485 (Bs. 6.116.315, para junio de 2014), respectivamente, que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos".

#### e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las inversiones de disponibilidad restringida mantenidos por el Banco se detallan a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
<b>Inversiones de disponibilidad restringida:</b>		
<b>Fideicomisos en instituciones financieras del país-</b>		
Fideicomiso en el Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, para la creación del Fondo Social para Contingencias	<u>4.528.402</u>	<u>3.646.902</u>

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco incrementó el referido Fondo por Bs. 881.500, compuesto por aportes en efectivo de Bs.704.964 (Bs. 733.028 para junio de 2014) e intereses capitalizados por Bs.176.536 (Bs. 148.472 para junio de 2014)

#### f. Inversiones en otros títulos valores-

Las Inversiones en otros títulos valores mantenidas por el Banco se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2014	
	Costo/ Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)		
<b>Inversiones en otros títulos valores:</b>		
Certificado de participación desmaterializados correspondiente a la emisión privada de los Valores Bolívares para la Vivienda 2014 (BANAVIH), valor nominal de Bs. 378.123.689 con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en mayo 2022.	378.123.689	308.282.001
Inversiones a la Vista emitidos por Bancrecer, S.A., Banco de Desarrollo, valor nominal de Bs. 50.233.333 rendimiento anual 7%, con vencimiento en enero de 2015	50.233.333	50.233.333
Certificado de participación desmaterializados emitido por Banco Central de Venezuela, valor nominal Bs. 35.169.000, con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en junio de 2017.	35.169.000	24.544.592
Valores Hipotecarios Especiales emitido por Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 38.192.000, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021.	<u>33.418.000</u> <u>496.944.022</u>	<u>10.406.520</u> <u>393.466.446</u>

	Al 30 de junio de 2014	
	Costo/ Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)		

#### Inversiones en otros títulos valores:

Valores Hipotecarios Especiales emitido por Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 35.805.000, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021.	35.805.000	33.092.905
Certificado de participación desmaterializados correspondiente a la emisión privada de los Valores Bolívares para la Vivienda 2014 (BANAVIH), valor nominal de Bs. 126.041.230 con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en mayo 2022.	126.041.230	120.465.676
Certificado de participación desmaterializados emitido por Banco Central de Venezuela, valor nominal Bs. 35.169.000, con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en junio de 2017.	<u>35.169.000</u> <u>197.015.230</u>	<u>30.044.079</u> <u>183.602.660</u>

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridos bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para los años 2011, 2012, 2013 y 2014, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, de éstos Bs. 378.123.689 forman parte de la cartera hipotecaria (Bs. 197.015.230, al 30 de junio de 2014).

En fecha 19 de mayo de 2014, el Banco recibió el primer pago de capital de valores hipotecarios especiales por Bs. 2.387.000, de acuerdo al cronograma establecido en el prospecto de la inversión.

## g. Concentración de operaciones-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	31-12-14		30-06-14	
	Bs.	%	Bs.	%
<b>Acciones y obligaciones emitidos o avalados por la Nación o entidades controladas por el Estado venezolano:</b>				
Valores de la República Bolivariana de Venezuela	4.092.299.493	80	3.061.443.653	71
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	901.966.925	17	649.884.466	15
Banco Central de Venezuela	71.691.000	1	28.756.000	1
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	33.418.000	1	35.805.000	1
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (SOGATUR)	1.506.446	-	1.506.446	-
	<u>5.100.881.864</u>	<u>99</u>	<u>3.777.395.565</u>	<u>88</u>
<b>Títulos valores emitidos por instituciones financieras privadas:</b>				
Bonos y obligaciones emitidas por instituciones financieras privadas del país	50.233.333	1	560.000.000	12
Fideicomiso en instituciones financieras del país	4.528.402	-	3.646.902	-
	<u>5.155.643.599</u>	<u>100</u>	<u>4.341.042.467</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el 18% (16% para junio de 2014) del portafolio de inversión corresponde a colocaciones exigidas por el Gobierno Nacional en entidades gubernamentales para financiar programas sociales

## NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

### a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Comercio, mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.717.289.251	1.857.973.520
Agricultura y pesca	1.639.318.893	782.791.219
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles servicios prestados	894.374.412	990.653.611
Industrias manufactureras	842.761.227	780.694.559
Construcción	702.998.753	528.411.072
Servicios comunales, sociales y personales	397.437.675	380.536.659
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	338.289.769	245.692.980
Electricidad, gas y agua	13.954.566	2.439.569
Explotación de minas e hidrocarburos	<u>3.311.682</u>	<u>1.862.976</u>
	<u>7.549.736.228</u>	<u>5.571.056.165</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(192.962.119)</u>	<u>(143.713.660)</u>
	<u>7.356.774.109</u>	<u>5.427.342.505</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Créditos a plazo fijo	2.456.807.280	1.775.536.424
Créditos por cuotas	1.858.839.470	1.486.668.483
Tarjetas de crédito	1.056.529.667	610.889.623
Créditos agrícolas	842.761.227	782.791.219
Crédito manufacturera	595.464.303	446.635.275
Microcréditos	247.832.021	164.319.956
Créditos Hipotecarios	205.562.592	109.417.460
Créditos turismo	146.959.188	69.458.892
Créditos al consumo	133.362.964	106.026.572
Cartas de crédito	2.846.148	1.283.506
Créditos entregados a directores y empleados	2.699.197	2.119.208
Créditos en cuenta corriente	72.171	618.016
Descuentos de documentos mercantiles	-0-	15.291.531
	<u>7.549.736.228</u>	<u>5.571.056.165</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(192.962.119)</u>	<u>(143.713.660)</u>
	<u>7.356.774.109</u>	<u>5.427.342.505</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de garantía se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014:	Vigentes	Reestructurado	Vencidos	Total
	(En bolívares)			
Fianzas y avales	6.572.485.504	5.039.050	5.240.406	6.582.764.960
Hipotecaria	751.661.777	10.239.804	5.872.060	767.773.641
Prendaria	178.895.079	-0-	-0-	178.895.079
Títulos Valores	<u>20.302.548</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>20.302.548</u>
Total	<u>7.523.344.908</u>	<u>15.278.854</u>	<u>11.112.466</u>	<u>7.549.736.228</u>
Provisión para cartera de créditos				<u>(192.962.119)</u>
				<u>7.356.774.109</u>
<b>Al 30 de junio de 2014:</b>				
	Vigentes	Reestructurado	Vencidos	Total
	(En bolívares)			
Fianzas y avales	4.587.632.541	2.515.301	5.286.084	4.595.433.926
Hipotecaria	775.240.754	13.987.471	4.253.427	793.481.652
Prendaria	170.365.448	-0-	-0-	170.365.448
Títulos Valores	<u>11.775.139</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>11.775.139</u>
Total	<u>5.545.013.882</u>	<u>16.502.772</u>	<u>9.539.511</u>	<u>5.571.056.165</u>
Provisión para cartera de créditos				<u>(143.713.660)</u>
				<u>5.427.342.505</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

	31-12-14
	(En bolívares)
Vigentes	
Hasta 30 días	303.817.071
Entre 31 y 60 días	208.858.574
Entre 61 y 90 días	721.138.310
Entre 91 y 180 días	1.181.460.302
Entre 181 y 360 días	1.340.321.550
Mayores a 360 días	3.767.749.100
Reestructurado	15.278.854
Vencidos	<u>11.112.467</u>
Total	<u>7.549.736.228</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(192.962.119)</u>
	<u>7.356.774.109</u>
<b>30-06-14</b>	
(En bolívares)	
Vigentes	
Hasta 30 días	242.002.965
Entre 31 y 60 días	213.623.672
Entre 61 y 90 días	613.496.867
Entre 91 y 180 días	861.546.254
Entre 181 y 360 días	1.025.495.651
Mayores a 360 días	2.588.848.473
Reestructurado	16.502.772
Vencidos	<u>9.539.511</u>
Total	<u>5.571.056.165</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(143.713.660)</u>
	<u>5.427.342.505</u>

El detalle de la cartera de créditos distribuida según los requerimientos legales se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
<b>Cartera de créditos obligatoria por sectores:</b>		
Agrícola	842.761.227	782.791.219
Manufacturero	595.464.303	446.635.275
Microfinanciero	247.832.021	164.319.956
Hipotecario	205.562.592	85.851.853
Turístico	<u>146.959.188</u>	<u>69.458.892</u>
	<u>2.038.579.331</u>	<u>1.549.057.195</u>
Cartera de créditos voluntaria	<u>5.511.156.897</u>	<u>4.021.998.970</u>
	<u>7.549.736.228</u>	<u>5.571.056.165</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(192.962.119)</u>	<u>(143.713.660)</u>
	<u>7.356.774.109</u>	<u>5.427.342.505</u>

## b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información detallada relativa a la cartera de crédito mínima que se presentan en los rubros de "Cartera de crédito" e "Inversiones en títulos valores" que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

31-12-2014							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones	Mantenido %	Requerido %	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %
Agrícola	842.761.227	-0-	26,05	25,00	142	322	13,00
Manufacturero	595.464.303	-0-	13,51	10,00	128	252	18,00 y 16,20
Microfinanciero	247.832.021	50.233.333	5,35	3,00	844	949	24,00
Hipotecario	205.562.592	378.123.659	9,76	20,00	124	358	De 4,66 a 10,66
Turístico	146.959.188	1.501.200	4,59	4,25	6	14	10,48 y 7,48

30-06-2014							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones	Mantenido %	Requerido %	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %
Agrícola	782.791.219	-0-	24,20	23,00	150	323	13,00
Manufacturero	446.635.275	-0-	10,13	10,00	115	250	18,00 y 16,20
Microfinanciero	164.319.956	-0-	3,73	3,00	803	874	24,00
Hipotecario	85.851.853	126.041.230	5,61	20,00	1	301	De 4,66 a 10,66
Turístico	69.458.892	1.501.200	2,19	2,00	6	12	9,84 y 6,84

La cartera de créditos hipotecarios antes referida incluye los valores hipotecarios emitidos por entidades del Estado por Bs. 378.123.659 (Bs. 126.041.230, al 30 de junio de 2014) en el marco del programa de la "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Ejecutivo Nacional para 2014 (véase Nota 5.f)

## c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
<b>SalDOS, al inicio del semestre Más:</b>	143.713.660	105.976.700
Aumento de provisión- Con cargo a resultados	55.683.507	38.700.000
<b>Menos:</b>		
Disminución de provisión- Castigos	(6.435.048)	(963.040)
<b>SalDOS, al final del semestre</b>	<u>192.962.119</u>	<u>143.713.660</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la provisión para la cartera de créditos, incluye provisiones genéricas por Bs. 78.399.954 (Bs. 68.028.275, al 30 de junio de 2014), y las provisiones anticíclicas por Bs. 56.623.022 (Bs. 13.927.640, al 30 de junio de 2014)

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 2.761.423 (Bs. 720.416 al 30 de junio de 2014), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros". Al 30 de junio de 2014, recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 48.919, correspondientes a la cartera de crédito cuyo origen está relacionado con la administración anterior, y que conllevó a la creación de provisiones con cargo a la cuenta de "Otros cargos diferidos"; en consecuencia, el monto recuperado fue registrado disminuyendo las provisiones creadas y la cuenta de "Otros gastos diferidos" en el rubro de "Otros activos".

El Banco constituyó provisiones asociadas a la cartera de créditos con cargo a los resultados de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, por Bs. 55.683.507 y por Bs. 38.700.000, respectivamente.

Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco realizó castigos de créditos comerciales, aprobados en acta de Junta Directiva N° 123 y 116 de fechas 11 de julio y 29 de enero de 2014, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden aproximadamente a Bs. 951.729 (Bs. 2.286.141, para el 30 de junio de 2014). Por otra parte, el Banco cobró aproximadamente Bs. 506.263 (Bs. 2.512.081 para el 30 de junio de 2014), correspondientes a intereses registrados en cuentas de orden en semestres anteriores, relacionados con créditos comerciales clasificados como vencidos y en litigio, los cuales se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos Financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 11.112.467 (Bs. 9.539.511, para el 30 de junio de 2014).

Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado asciende a Bs. 24.616.029 (Bs. 19.081.366, al 30 de junio de 2014), los cuales se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

## NOTA 7.- BIENES REALIZABLES:

Los bienes realizables que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Bienes recibidos en pago	2.939.550	2.939.550
Provisión para bienes realizables	(2.692.461)	(2.650.948)
	<u>247.089</u>	<u>288.602</u>

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, el Banco no adjudicó bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, el Banco reconoció Bs.41.513 contra gastos, por la amortización de los Bienes recibidos en pago diferidos, calculada a razón de 1 a 10 años.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco vendió bienes adjudicados, representados por una parcela del sector "Hacienda El Encantado", a un precio de Bs. 18.550.000 y cuyo valor en libros ascendía a Bs. 1.711.053. La ganancia resultante fue reconocida en la cuenta de "Ingresos por bienes realizables".

## NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-14	30-06-14	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Edificaciones	566.385.021	451.708.039	40
Instalaciones	615.490	615.490	40
Mobiliario	36.266.101	29.650.731	4
Equipos de computación	199.419.878	86.933.383	4
Otros equipos	51.280.042	35.889.035	4
Equipos relativos al proyecto de incorporación del Chip	119.274	119.274	6
Equipo de transporte	3.030.214	3.030.214	4
	<u>857.116.020</u>	<u>607.946.166</u>	
Depreciación acumulada	(70.836.272)	(41.259.482)	
	<u>786.279.748</u>	<u>566.686.684</u>	
Otros bienes	165.580	165.580	
Obras en ejecución	14.494.802	26.629.776	
	<u>800.940.130</u>	<u>593.482.040</u>	

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014 el Banco efectuó erogaciones para remodelaciones de oficinas y agencias, equipos de computación, adquisición de mobiliario, otros equipos de oficina y obras en ejecución por Bs. 235.706.137 y Bs 329.045.526 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco capitalizó mejoras a la oficina principal por Bs. 22.985.739.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 28.217.095 (Bs. 12.177.810, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014).

## NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Cuentas por cobrar por operaciones de TDC	366.310.722	98.077.110
Anticipos a proveedores	283.449.363	162.878.308
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 76.617.421 y Bs. 72.934.954, respectivamente)	230.042.365	88.270.100

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Existencia de papelería y efectos varios	21.047.370	10.785.995
Depósitos en garantía	19.808.778	18.078.606
Contratos de alquiler	4.641.522	6.972.909
Cuentas por cobrar varias	4.477.654	3.906.591
Impuestos pagados por anticipado	925.595	6.646.779
Gastos de publicidad y mercadeo	613.237	72.322.344
Primas de seguro	536.840	458.182
Otros liquidación de cobranza	517.947	89.180
Erogaciones recuperables	416.463	424.732
Suscripciones pagadas por adelantado	29.117	65.231
Partidas por aplicar	3.587	8.936
Cuentas por cobrar clientes	2.488	2.040
	<u>932.823.048</u>	<u>468.987.043</u>
Provisiones para otros activos	<u>(1.181.185)</u>	<u>(1.190.087)</u>
	<u>931.641.863</u>	<u>467.796.956</u>

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de "Anticipo a proveedores" está concentrada principalmente, por anticipos a remodelaciones de oficinas y agencias por Bs. 200 millones. Al 30 de junio de 2014 la cuenta de "Anticipo a proveedores" está concentrada principalmente, por anticipos a remodelación de oficinas de Bs. 70 millones y anticipos para proyectos de servicio técnico y software por Bs. 45 millones

Al 31 de diciembre de 2014, las "Cuentas por cobrar por operaciones de TDC", están conformadas por cuentas por cobrar a otra institución financiera del país, originada por los consumos con las tarjetas de crédito realizadas a través de los puntos de venta mantenidos por Banplus, principalmente por los concepto de: "Intercambio TDD Credicard", por Bs. 121 millones (Bs. 52 millones al 30 de junio de 2014), operaciones por "Liquidación de TDC" de Bs. 195 millones (Bs. 34 millones al 30 de junio de 2014) y operaciones "Tarjeta Habiente" de Bs. 16 millones (Bs. 10 millones al 30 de junio de 2014).

La cuenta de "Gastos Diferidos" está conformada principalmente, por los siguientes saldos, netos de amortización acumulada:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Mejoras a locales tomados en alquiler	98.034.412	30.678.003
Software	93.013.539	33.924.322
Licencias compradas	30.686.863	18.925.054
Otros gastos diferidos	4.451.105	39.129
Otros gastos diferidos, por provisiones para cartera de créditos	2.213.540	2.593.005
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	950.914	1.302.622
Otros gastos diferidos, por provisiones para bienes recibidos en pago	691.992	807.965
	<u>230.042.365</u>	<u>88.270.100</u>

El movimiento de "Otros cargos diferidos", por concepto de provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(Expresado en bolívares)	
<b>Saldo al inicio del semestre</b>	2.593.005	3.021.486
<b>Disminuciones-</b>		
Amortización acumulada	(379.465)	(379.562)
Recuperaciones de cartera de crédito castigada, cuyas provisiones fueron objeto de diferimiento contra "Otros gastos diferidos"	-0-	(48.919)
	<u>2.213.540</u>	<u>2.593.005</u>

El movimiento de "Otros cargos diferidos", por concepto de provisión para bienes adjudicados en situación litigiosa y amortización acumulada no reconocida de bienes recibidos en pago se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(Expresado en bolívares)	
<b>Saldo al inicio del semestre</b>	807.965	922.656
<b>Disminuciones-</b>		
Amortización acumulada	(115.973)	(114.691)
	<u>691.992</u>	<u>807.965</u>

La provisión diferida constituida está representada por Bs. 1.624.296 correspondiente a provisiones para bienes recibidos en pago sobre Bienes inmuebles adjudicados a principios del mes junio de 2006, sobre los cuales existe una prohibición de enajenación. Para los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la amortización del semestre es de Bs. 115.973 y Bs. 114.691, respectivamente, calculada a razón de 8, 9 años.

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta Gastos de publicidad y mercadeo incluye Bs.311.957 (Bs. 347.269 al 30 de junio de 2014) por concepto de adquisición de la marca comercial la cual será amortizada a razón de 10 años según instrucciones de SUDEBAN, reiteradas en varios oficios, el último de fecha 10 de febrero de 2009, identificado como SBIF-DSB-II-GGI-G17-01620.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene contrato anual de publicidad de Bs. 126 millones, el cual corresponde principalmente a publicidad en medios televisivos. Este contrato fue firmado en el mes de enero 2014.

#### NOTA 10.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	31-12-14		30-06-14	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,10%	-0-	0,10%	-0-
Depósitos y certificados a la vista	0,25% - 0,50%	-0-	0,25% - 0,50%	-0-
Otras obligaciones a la vista	0,25% - 16,00%	-0-	0,25% - 16,00%	-0-
Depósitos de ahorro:				
Con montos hasta Bs. 20.000	16,00%	-0-	16,00%	-0-
Con montos superiores Bs. 20.001	12,50%	-0-	12,50%	-0-
Depósitos a plazo	14,50%	-0-	14,50%	-0-
Captaciones restringidas	0,10%-16,00%	-0-	0,10%-16,00%	-0-

Al 31 de diciembre de 2014, el 39% pertenece a personas naturales, 33% empresas privadas, 7% compañías de seguros y departamentos de administración de fideicomisos de instituciones financieras públicas del país, 7% entidades gubernamentales, y un 6% Cajas y Fondos de ahorro.

Al 31 de diciembre de 2014, las "Otras obligaciones a la vista" están representadas principalmente, por cheques de gerencia vendidos por Bs. 176.860.003 millones (Bs. 137 millones al 30 de junio de 2014).

Las "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20", corresponden a las autorizadas por operaciones SICAD II y se encuentran cubiertas por los saldos activos en moneda extranjera mantenido en el rubro de "Disponibilidades" - "Banco Central de Venezuela".

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 19.

#### NOTA 11.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Al 30 de junio de 2014, el monto de "otros financiamientos obtenidos" corresponde a depósitos a la vista de Instituciones Financieras Públicas del país por Bs. 506.473.604.

#### NOTA 12.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Otras cuentas por pagar varias (incluyen US\$ 21.983.659 y US\$ 1.003.109, respectivamente).	460.243.735	242.572.268
Acumulación para obligaciones laborales	192.914.815	145.322.314
Provisiones para otras contingencias	162.915.604	144.182.888
Impuesto sobre la renta retenido	35.511.311	15.457.898
Ingresos diferidos	26.055.682	21.627.398
Cheques de gerencia	9.406.607	6.536.312
Bono vacacional por pagar	8.751.519	7.559.357
Impuesto al valor agregado retenido	7.713.607	2.859.130
Prevención integral contra la legitimación de capitales	6.263.503	2.443.498
Aportaciones patronales por pagar	6.142.904	8.713.979
Provisión para Impuesto sobre la Renta	5.891.082	5.891.082
Otras provisiones para eventos laborales	4.863.025	8.421.660
Utilidades por pagar a empleados	3.810.286	14.427.170
Otras contribuciones por pagar	3.770.467	3.151.747
Provisión Ley del Deporte	2.527.263	2.278.055
Partidas por aplicar	1.679.486	1.839.029
Servicios por pagar	656.525	168.867
Ley de timbres fiscales	444.151	209.856
Provisión para créditos contingentes	45.881	45.881
	<u>939.607.453</u>	<u>633.708.389</u>



La cuenta "Otras cuentas por pagar varias", está compuesta principalmente por:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar adquirentes pos	259.720.186	46.825.296
Cuentas por pagar por operaciones en moneda extranjera	138.149.710	6.303.738
Provisiones por gastos estimados de proveedores	27.950.844	26.445.518
Cuentas por pagar Conexus	17.806.819	10.546.726
Otras cuentas por pagar	10.909.873	3.028.466
Cuentas por pagar LOCTI	3.898.683	-0-
Cuentas por pagar a seguros	678.449	678.449
Cuentas por pagar SICAD II	465.088	147.062.166
Cuentas por Pagar Valeven	433.372	579.045
Cajeros Automáticos	230.711	102.864
Cuentas por pagar FONA	-0-	1.000.000
	<u>460.243.735</u>	<u>242.572.268</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cuenta de "Provisiones para otras contingencias" incluye provisiones destinadas para cubrir cualquier exposición o riesgos de pérdidas relacionadas con diversos actos administrativos aperturados y sancionados por la SUDEBAN, y estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta "Partidas por aplicar", corresponde principalmente a: sobrante en caja por Bs. 1.313.526, operaciones en tránsito por Bs. 221.349 y operaciones SICAD por Bs. 144.611, las cuales fueron regularizadas después del cierre contable correspondiente al mes de diciembre de 2014. Al 30 de junio de 2014, la cuenta "Partidas por aplicar", corresponde principalmente a sobrante en caja por Bs. 887.812, operaciones en tránsito por Bs. 710.210, y operaciones SICAD por Bs. 241.007.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cuenta "Ingresos diferidos", corresponde a ingresos cobrados por anticipado de la cartera de crédito.

#### NOTA 13.- PATRIMONIO:

##### a. Capital pagado-

Al 31 de diciembre, el capital social asciende a Bs. 176.300.000, el cual está representado por 176.300.00 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas, respectivamente.

##### b. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 44.016.032, al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, representa la ganancia en cambio no realizada generada por valoración de activos en moneda extranjera ante las devaluaciones del bolívar respecto al dólar ocurridas en febrero de 2013 y enero de 2011.

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 018-13 del 27 de febrero de 2013, las ganancias en cambio netas no realizadas generadas por la devaluación de la tasa de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense, se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio" dentro de la sección de patrimonio. A la fecha, el Banco solo podrá utilizar esta cuenta para: (i) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencia de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el ente supervisor; (ii) compensar los gastos diferidos basados en los planes especiales aprobados por la SUDEBAN; (iii) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados por la SUDEBAN; y (iv) la creación de la provisión anticíclica a alcanzar el 31 de diciembre de 2014, según lo requerido por la SUDEBAN en la Resolución N° 146-13 del 10 de septiembre de 2013.

##### c. Reservas de capital-

###### d.1- Reserva legal:

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco traspasó Bs.38.166.747 (Bs. 24.553.572 para junio de 2014), equivalente al 10% del resultado neto respectivamente.

###### d.2- Otras reservas obligatorias:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere

el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución 305.11 del 28 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco realizó el aporte, por Bs.881.500, el cual incluye todos los aportes requeridos de conformidad con la normativa vigente. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la reserva de capital asciende a Bs. 177.844.158 (Bs. 138.795.911 para junio de 2014).

#### d. Resultados acumulados-

##### e.1- Restricción de utilidades:

Con fecha 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, debían ser reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no podrían ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo, y sólo podrían ser utilizados para aumentos del capital social.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco traspasó a la cuenta de "Superávit restringido" Bs.169.840.363 (Bs. 109.269.323 para junio de 2014), monto equivalente al 50% del resultado líquido obtenido de restarle al resultado neto del semestre, el apartado del 1% de LOD y el 10% correspondiente a reserva legal, respectivamente.

#### e. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31-12-14		30-06-14	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Capital de riesgo – Global	15,99%	12%	15,41%	12%
Patrimonio / activos totales	9,47%	9%	9,57%	9%

El 9 de julio de 2009, mediante la Resolución 305.09, la SUDEBAN modificó las normas relativas a la determinación de los índices de solvencia patrimonial en relación con los activos y operaciones contingentes por niveles de riesgo, incorporando la obligación de deducir, del patrimonio primario, las pérdidas registradas como activos diferidos. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene activos diferidos derivados de la constitución de provisiones sobre la cartera de crédito y algunos inmuebles recibidos en pago que tienen su origen en la etapa de intervención, previa a la adquisición del Banco por parte de los actuales accionistas, y que el ente regulador autorizó a diferir en 10 años al momento de la compra.

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014 para efectos del cálculo del índice "Patrimonio / Activos más operaciones contingentes ponderados por riesgo", el Banco no efectuó la ponderación de riesgo del 100% de las pérdidas derivadas de la constitución de provisiones de cartera de crédito. No obstante esta forma de cálculo, al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, el Banco cumple con el índice requerido (15,99% en diciembre y 15,41% en junio de 2014).

La SUDEBAN en Oficios N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV1-01256 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04490 de fecha 26 de enero de 2011 y 28 de febrero de 2011, respectivamente, informa que procederá a reevaluar los argumentos presentados por el Banco con relación a la no ponderación del riesgo.

#### NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras:</b>		
Garantías otorgadas	3.714.779	3.714.779
Líneas de crédito de utilización automática	1.509.720.196	1.114.142.085
Cartas de crédito emitidas no negociadas	27.583.965	35.794.103
Títulos valores afectos a reporto	71.691.000	28.756.000
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>		
Custodias recibidas	867.734.522	606.066.380
Cobranzas	24.532.046	17.086.215
Garantías recibidas	18.475.242.054	14.426.310.814
Líneas de crédito otorgadas pendientes	2.841.862.257	2.378.554.433
Líneas de crédito obtenidas no utilizadas	219.947.000	219.947.000
Otras cuentas de registro	<u>164.172.918</u>	<u>191.918.915</u>
	<u>24.206.200.737</u>	<u>19.022.290.723</u>

Al 31 de diciembre de 2014, las "Cuentas de contingencia deudoras" están conformadas principalmente, por el incremento en las líneas de tarjetas de crédito.

#### NOTA 15.- OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por lo siguiente:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Ingresos por venta de títulos valores	193.017.211	130.684.687
Comisiones por servicios	151.602.061	103.557.524
Ingresos por diferencia en cambio	<u>95.512.752</u>	<u>34.314.468</u>
	<u>440.132.024</u>	<u>268.556.679</u>
<b>Otros gastos operativos</b>		
Pérdida por venta de títulos valores	136.404.792	69.569.969
Pérdida por diferencia en cambio	80.523.725	32.797.223
Comisiones por servicios	<u>2.203.903</u>	<u>1.464.714</u>
	<u>219.132.420</u>	<u>103.831.906</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el rubro de "Otros ingresos operativos" está representado principalmente por "Ingresos por venta de títulos valores" y "Comisiones por Servicios" los cuales presentaron una variación neta con relación al semestre anterior del 64%, resultante de venta de títulos valores para negociar y disponibles para la venta y por la amortización de descuento del costo de títulos valores mantenidos al vencimiento, explicados en la nota 5. Las "Comisiones por servicios" están representadas principalmente por operaciones de comisiones por tarjetas de crédito por Bs. 83 millones (Bs. 48 millones para junio de 2014), "Otras Comisiones no Financieras" por Bs. 66 millones (Bs. 53 millones para junio de 2014) y comisiones de las operaciones por compra ventas de Divisas por Bs. 2 millones para diciembre y junio de 2014.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el rubro de "Otros gastos operativos" está representado principalmente por "Pérdida por venta de títulos valores", la cual tuvo una variación con relación al semestre anterior del 96%, debido a situaciones de mercado que perjudicaron el resultado de las operaciones de venta de títulos valores con diversos clientes del Banco representados por personas naturales y jurídicas.

Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, de operaciones en divisas en su condición de operador cambiario a la fecha de cierre.

#### NOTA 16.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS:

Al 30 de junio de 2014, el Banco reconoció ingresos extraordinarios de Bs. 1.834.729 representado principalmente por la venta de unos créditos fiscales por Bs. 1.610.729. Estos créditos fiscales corresponden a unos impuestos pagados en exceso de impuesto sobre la renta que surgieron de la sustitución de las declaraciones definitivas del impuesto sobre la renta de los años 2011 y 2012. Asimismo, el Banco obtuvo ingresos por Bs. 224.000 correspondiente a la venta de tres (03) equipos de aires acondicionados de la agencia Merponorte, ubicada en el Distrito Capital.

#### NOTA 17.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	31-12-14		30-06-14	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	5.146.116.394	5.146.116.394	3.387.449.388	3.387.449.388
Inversiones en títulos valores	5.155.643.599	4.831.328.105	4.341.042.467	4.327.629.897
Cartera de créditos	7.356.774.109	7.486.840.448	5.427.342.505	5.571.056.165
Intereses y comisiones por cobrar	<u>129.157.363</u>	<u>129.157.363</u>	<u>101.281.710</u>	<u>101.281.710</u>
	<u>17.787.691.465</u>	<u>17.593.442.310</u>	<u>13.257.116.070</u>	<u>13.387.417.160</u>
<b>PASIVOS:</b>				
Captaciones del público	17.196.703.927	17.196.703.927	12.150.566.198	12.150.566.198
Otros Financiamientos obtenidos	-	-	506.473.604	506.473.604
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.846.148	2.846.148	1.283.506	1.283.506
Intereses y comisiones por pagar	<u>2.697.771</u>	<u>2.697.771</u>	<u>4.357.863</u>	<u>4.357.863</u>
	<u>17.202.247.846</u>	<u>17.202.247.846</u>	<u>12.662.681.171</u>	<u>12.662.681.171</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes deudoras	<u>1.612.709.940</u>	<u>1.612.709.940</u>	<u>1.182.406.966</u>	<u>1.182.406.966</u>

#### NOTA 18.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

##### a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla, entre otros aspectos, el régimen para el pago de impuestos a las ganancias operativas y ganancias de capital, sistema de renta mundial, régimen de transparencia fiscal internacional, régimen de precios de transferencia y ajuste por inflación. A continuación se describen cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

##### a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 31-12-14	Semestre terminado el 30-06-14
	(En bolívares)	
<b>Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable</b>	213.249.086	83.482.143
<b>Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:</b>		
Reajuste fiscal por inflación	(123.933.894)	(65.589.496)
Ingresos por valores públicos, netos	(245.787.512)	(107.323.497)
Castigo y/o disminuciones de provisiones	(4.715.249)	(1.102.889)
Gastos asociados a ingresos exonerados	841.357	194.222
Apartado de provisiones, neto	59.900.430	33.222.465
Tributos no pagados	1.850.038	(47.886)
Otros, neto de reversos	<u>69.438.399</u>	<u>29.354.018</u>
	<u>(29.157.344)</u>	<u>(111.293.063)</u>
Pérdida fiscal	<u>(28.971.394)</u>	<u>(27.810.919)</u>
Perdida fiscales trasladables	<u>(82.656.160)</u>	<u>(82.656.160)</u>
Gasto de impuesto	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene una provisión estimada por Bs. 5.891.082 registrada en la cuenta "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial.

En noviembre de 2014, en el marco de la Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Impuesto sobre la Renta, cuyas principales modificaciones se refieren a la eliminación traslado de las pérdidas fiscales derivadas del ajuste por inflación y la imposición de límites máximos para el traslado de las pérdidas fiscales trasladables por explotación, el cambio del uso del INPC en vez del IPC para el cálculo del ajuste por inflación fiscal y la no deducibilidad de pérdidas en bienes. Dicha reforma será aplicable a partir del ejercicio fiscal que comenzará el 1° de enero de 2015 y se espera que genere una mayor tasa fiscal efectiva en ejercicios futuros.

##### a.2- Ajuste regular por inflación:

El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (INPC) suministrado por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste regular por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso. Para los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el efecto del ajuste regular por inflación generó pérdidas fiscales de Bs. 364.511.453 y Bs. 192.910.281, respectivamente.

##### a.3- Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por un año subsiguiente. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tiene pérdidas fiscales trasladables por un año de Bs. 82.656.160 y pérdidas fiscales trasladables extraterritoriales por Bs. 62.411.335.

## b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se diferencian para ser compensados en el futuro, según sea el caso. En el caso del Banco, sus principales operaciones no generan débito fiscal; por lo tanto, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT funcionan como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses, se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente.

El 18 de noviembre de 2014, el Ejecutivo Nacional, en el marco de la Ley Habilitante, publicó la reforma a la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, mediante la cual se establecen nuevos criterios para la no deducibilidad de créditos fiscales anteriormente permitidos. Esta reforma entrará en vigencia a partir del próximo ejercicio fiscal y se estima que genere mayores cuotas tributarias.

## c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 3.898.683 (Bs. 2.829.610, al 30 de junio de 2014), los cuales se presentan como "Gastos generales y administrativos", y fueron cancelados en ese mismo semestre. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantenía acumulaciones por este concepto por Bs. 3.898.683.

El 18 de noviembre de 2014, el Ejecutivo Nacional, en el marco de la Ley Habilitante publicó la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología mediante la cual se amplía la definición de ingresos brutos eliminando anteriores exenciones permitidas. Esta reforma entrará en vigencia a partir del próximo ejercicio fiscal y se estima que genere aportes mayores en el futuro.

## d. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene una provisión de Bs. 6.263.503 (Bs. 2.443.498, al 30 de junio de 2014), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

## e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 2.540.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 2.359.208 (Bs. 2.511.835, para junio de 2014), los cuales se presentan como "Gastos generales y administrativos" y el pasivo correspondiente de Bs. 2.527.263 (Bs. 2.278.055, al 30 de junio de 2014), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

## f. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco realizó el pago de Bs. 12.276.786 correspondientes al segundo semestre de 2014, y se presenta como "Gastos generales y administrativos".

## NOTA 19.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

El Banco ha sido objeto de reparo de carácter tributario, cuyo estado actual se resume a continuación:

- Reparo por Bs. 27.077 por diferencia en el pago de la alícuota de Patente de Industria y Comercio para los años 1997-1998, y por la cual Banplus Banco Universal, C.A. emitió una solicitud de solvencia, descargo de intereses moratorios correspondientes al reparo y respuesta al reparo. En la actualidad, el Banco se encuentra en espera de sentencia del Tribunal Superior Sexto de lo Contencioso Tributario de Caracas.

## NOTA 20.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, basado en nuestro alcance de revisión y manifestaciones de la gerencia no evidenciamos transacciones con partes vinculadas al Banco, cuyos efectos se incluyan en los estados financieros auditados.

## NOTA 21.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31-12-14		30-06-14	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	36.926.111	232.051.068	30.133.675	189.366.039
Inversiones en títulos valores	10.835.527	68.092.616	2.450.235	15.397.764
Cartera de créditos	-0-	-0-	204.243	1.283.506
Intereses y comisiones por cobrar	568.108	3.570.105	80.651	506.824
Otros activos	561.580	3.529.080	299.175	1.880.074
	<u>48.891.326</u>	<u>307.242.869</u>	<u>33.167.979</u>	<u>208.434.207</u>
<b>PASIVOS:</b>				
Captaciones del público	14.642.077	92.013.743	25.337.664	159.226.948
Otras obligaciones por intermediación financiera	452.905	2.846.148	204.243	1.283.506
Acumulaciones y otros pasivos	-0-	-0-	1.003.109	6.303.738
Otras partidas por aplicar	22.007.626	138.300.322	38.351	241.007
	<u>37.102.608</u>	<u>233.160.213</u>	<u>26.583.367</u>	<u>167.055.199</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes				
Deudoras	114.000	716.399	114.000	716.399
Otras cuentas de orden deudoras, neto	45.801.520	287.825.912	47.728.307	299.940.512
	<u>45.915.520</u>	<u>288.542.311</u>	<u>47.842.307</u>	<u>300.656.911</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco obtuvo ganancias por fluctuaciones cambiarias por Bs. 95.512.752 (Bs. 34.314.469 al 30 de junio de 2014), y pérdidas por aproximadamente Bs. 80.523.724 (Bs. 32.797.223 al 30 de junio de 2014), las cuales se presentan en los estados de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente.

La normativa vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la posición neta en moneda extranjera permitida por el B.C.V. era de Bs. 414.745.577 (US\$ 49.845.486) y de Bs. 245.378.462 (US\$ 39.046.889), equivalentes al 30% del patrimonio neto, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros bajo los parámetros legales dispuestos por el referido Instituto, asciende a Bs. 361.908.569 (US\$ 11.788.717) y Bs. 41.379.019 (US\$ 6.584.612), respectivamente. Los activos y pasivos derivados de las operaciones SICAD II quedan excluidos de la posición legalmente permitida en moneda extranjera, según lo establece el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

## NOTA 22.- EVENTOS SUBSECUENTES:

La SUDEBAN a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660 de fecha 3 de febrero de 2015, establece los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del Superávit Restringido constituido con ocasión del apartado patrimonial del 50% de los resultados de cada semestre, específicamente la utilización de dicho superávit para aumentos de capital, cubrir pérdidas o déficit en cuentas patrimoniales, constitución de provisiones para contingencias, con la intención de cubrir saldos deficitarios determinados por el Ente Supervisor, compensar gastos diferidos basado en planes especiales aprobados por SUDEBAN. Esta Circular, además indica que los saldos excedentarios podrán ser reclasificados a la cuenta de "Superávit por aplicar" previa autorización de la SUDEBAN.

**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS**  
**ESTADOS FINANCIEROS AL**  
**31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2014**

**ANEXO I**  
**BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2014**  
(Expresados en bolívares constantes)

<b>ACTIVOS</b>	<b>31-12-14</b>	<b>30-06-14</b>
<b>Disponibilidades:</b>		
Efectivo	413.813.121	223.518.737
Banco Central de Venezuela	3.865.068.390	3.110.361.010
Bancos y otras instituciones financieras del país	100.625	123.193
Bancos y corresponsales del exterior	136.751.187	35.576.631
Efectos de cobro inmediato	730.834.472	998.186.366
(Provisión para disponibilidades)	<u>(451.401)</u>	<u>(581.957)</u>
	5.146.116.394	4.367.183.979
<b>Inversiones en títulos valores:</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	71.691.000	759.038.875
Inversiones en títulos valores para negociar	114.801.750	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.894.935.416	3.869.798.113
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	572.743.009	709.044.290
Inversiones de disponibilidad restringida	4.528.402	4.701.677
Inversiones en otros títulos valores	<u>496.944.022</u>	<u>253.996.933</u>
	5.155.643.599	5.596.579.888
<b>Cartera de créditos:</b>		
Créditos vigentes	<u>7.523.344.908</u>	<u>7.148.769.773</u>
Créditos reestructurados	15.278.854	21.275.784
Créditos vencidos	11.112.466	12.298.575
(Provisión para cartera de créditos)	<u>(192.962.119)</u>	<u>(185.279.224)</u>
	7.356.774.109	6.997.064.908
<b>Intereses y comisiones por cobrar:</b>		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	75.758.951	74.807.106
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	57.519.306	60.944.854
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	<u>(4.120.894)</u>	<u>(5.177.062)</u>
	129.157.363	130.574.899
Bienes realizables	247.089	372.073
Bienes de uso	1.372.029.209	1.131.331.687
Otros activos	<u>981.775.783</u>	<u>638.231.836</u>
	<u>20.141.743.546</u>	<u>18.861.339.269</u>
<b>Cuentas de orden:</b>		
Cuentas contingentes deudoras	1.182.406.966	1.524.388.461
Otras cuentas de orden deudoras	<u>22.593.490.797</u>	<u>22.999.621.726</u>
	<u>23.775.897.763</u>	<u>24.524.010.187</u>

**ANEXO I**  
**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2014**  
(Expresados en bolívares constantes)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>31-12-14</b>	<b>30-06-14</b>
<b>Captaciones del público:</b>		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	13.211.319.548	10.229.668.925
Cuentas corrientes remuneradas	2.059.435.108	1.949.084.590
Cuentas corriente según convenio cambiario N° 20	92.000.321	204.099.754
Depósitos Certificados a la Vista	<u>451.788.462</u>	<u>1.969.235.645</u>
	15.814.543.439	14.352.088.913
Otras obligaciones a la vista	236.403.727	251.266.850
Depósitos de ahorro	1.019.323.004	929.341.221
Depósitos a plazo	<u>126.433.757</u>	<u>132.115.080</u>
	17.196.703.927	15.664.812.065
<b>Otros financiamientos obtenidos:</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	<u>652.958.364</u>
	-	652.958.364
Otras obligaciones con intermediación financiera	2.846.148	1.654.728
<b>Intereses y comisiones por pagar:</b>		
Gastos por pagar por captaciones del público	2.697.771	4.949.729
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	<u>668.537</u>
	2.697.771	5.618.265
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	<u>939.607.366</u>	<u>816.992.612</u>
<b>Total pasivo</b>	18.141.855.212	17.142.036.034
<b>Patrimonio:</b>		
Capital pagado	1.363.312.648	1.363.312.648
Actualización del capital pagado		
Reservas de capital	232.868.008	201.475.252
Ajustes al patrimonio	112.629.843	112.629.843
Resultados acumulados	238.728.887	(32.116.323)
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>52.348.948</u>	<u>74.001.816</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>1.999.888.334</u>	<u>1.719.303.236</u>
	<u>20.141.743.546</u>	<u>18.861.339.269</u>
<b>Cuentas de orden per-contr</b>	<u>23.775.897.763</u>	<u>22.550.531.750</u>

**ANEXO II**  
**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS Y**  
**DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014**  
(Expresados en bolívares constantes)

	<u>31-12-14</u>	<u>30-06-14</u>
Ingresos financieros:		
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	285.471.802	308.019.281
Ingresos por cartera de créditos	813.392.292	788.393.039
Ingresos por otras cuentas por cobrar	110.135.968	105.749.252
Otros ingresos financieros	<u>2.005.754</u>	<u>2.591.638</u>
	1.211.005.816	1.204.753.210
Gastos financieros:		
Gastos por captaciones del público	107.524.728	122.299.079
Gastos por otros financiamientos obtenidos	4.463.463	26.926.634
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	352.319	-
Pérdida monetaria	<u>98.475.004</u>	<u>302.998.348</u>
	210.815.514	452.224.061
Margen financiero bruto	1.000.190.302	752.529.149
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	3.148.268	1.052.198
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>63.629.631</u>	<u>57.213.201</u>
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	63.629.631	57.213.201
Margen financiero neto	939.708.939	696.368.147
Otros ingresos operativos	501.789.640	392.238.459
Otros gastos operativos	<u>249.830.442</u>	<u>151.650.918</u>
Margen de Intermediación financiera	1.191.668.137	936.955.688

	<u>31-12-14</u>	<u>30-06-14</u>
Menos - gastos de transformación:		
Gastos de personal	294.930.120	284.836.573
Gastos generales y administrativos	371.052.837	420.256.064
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	84.146.920	86.438.896
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	<u>8.672.277</u>	<u>8.021.355</u>
	758.802.154	799.552.888
Margen operativo bruto	432.865.983	137.402.800
Ingresos operativos varios	693.583	126.049
Gastos por bienes realizables	47.329	60.632
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	86.605.001	-
Gastos operativos varios	<u>41.415.011</u>	<u>103.510.056</u>
	(127.373.757)	(103.444.639)
Margen operativo neto	305.492.226	33.958.161
Ingresos extraordinarios	-	2.679.700
Gastos extraordinarios	<u>379.670</u>	<u>947.628</u>
Resultado bruto antes de impuestos	305.112.556	35.690.233
Impuesto sobre la renta	-	-
Resultado neto	<u>305.112.556</u>	<u>35.690.233</u>
Aplicación del resultado, neto:		
Reserva legal	30.511.256	3.569.023
Utilidades estatutarias-Junta Directiva	-	-
	30.511.256	3.569.023
Resultados acumulados-		
Reserva para Legitimación de Capitales	3.051.126	3.150.218
Superávit no distribuible y restringido	135.775.087	14.485.496
Superávit por aplicar	<u>135.775.087</u>	<u>14.485.496</u>
	274.601.300	32.121.210
	<u>305.112.556</u>	<u>35.690.233</u>

**ANEXO III**  
**BANPLUS BANCO COMERCIAL, C.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014**  
(Expresados en bolívares constantes)

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada valuación inversiones disponible para la venta	Total patrimonio
					Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013	1.363.312.648	-	196.769.777	112.629.843	250.486.838	(310.629.114)	(60.142.277)	155.073.394	1.767.643.386
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	35.690.233	35.690.233	-	35.690.233
Traspaso a reserva legal	-	-	3.569.023	-	-	(3.569.023)	(3.569.023)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(3.150.218)	(3.150.218)	-	(3.150.218)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	1.136.452	-	-	(945.038)	(945.038)	-	191.414
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	14.485.496	(14.485.496)	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(81.071.579)	(81.071.579)
SALDOS, al 30 de junio de 2014	1.363.312.648	-	201.475.252	112.629.843	264.972.334	(297.088.655)	(32.116.323)	74.001.816	1.719.303.236
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	305.112.556	305.112.556	-	305.112.556
Traspaso a reserva legal	-	-	30.511.256	-	-	(30.511.256)	(30,511,256)8	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(3,051,126)	(3,051,126)	-	(3,051,126)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	881.500	-	-	(704.964)	(704.964)	-	176.536
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	135.775.087	(135.775.087)	-	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarías por tenencia de activos	-	-	-	-	-	-	-	(21.652.868)	(21.652.868)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2014	<u>1.363.312.648</u>	<u>-</u>	<u>232.868.008</u>	<u>112.629.843</u>	<u>400.747.421</u>	<u>(162.018.532)</u>	<u>238.728.887</u>	<u>52.348.948</u>	<u>1.999.888.334</u>

**ANEXO IV**  
**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014**  
(Expresados en bolívares constantes)

	<u>31-12-14</u>	<u>30-06-14</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>		
Resultado neto del semestre	305.112.556	35.690.233
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo utilizado en actividades de operación-		
Resultado monetario del semestre	98.475.004	302.998.348
Provisión cartera de crédito	64.483.969	56.522.997
Provisión para rendimientos de cartera de créditos	150.410	689.204
Depreciaciones y amortizaciones, neto	86.483.317	60.490.677
Apartado de prestaciones sociales	19.472.801	16.392.757
Amortización prima inversiones mantenidas hasta su vencimiento, neto	2.364.287	640.198
Provisión Ley del Deporte	2.780.787	3.327.195
Apartado para otras provisiones	23.622.834	146.750.503
Provisión bono incentivo	99.896.711	
Variación neta de inversiones para negociar	(135.316.268)	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(33.007.307)	(22.504.087)
Variación neta de otros activos	(542.184.802)	(543.933.860)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	211.962.855	193.645.151
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>(1.956.743)</u>	<u>1.761.688</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	202.340.412	252.471.005
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:</b>		
Variación neta de captaciones del público	5.947.858.151	4.690.979.138
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(595.136.110)	(316.606.540)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Efectivo neto proveniente en actividades de financiamiento	5.352.722.041	4.374.372.598
<b>Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:</b>		
Créditos otorgados en el período	(4.378.184.865)	(4.451.981.470)
Créditos cobrados en el período	2.038.569.746	2.811.145.194
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	609.462.016	81.495.627
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(1.075.470.095)	(742.648.575)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(29.198.228)	(69.301.816)
Variación neta de inversiones restringidas	(1.039.020)	(1.239.983)
Variación neta en otros títulos valores	(353.524.617)	(150.882.933)
Incorporación de bienes de uso, neto	<u>(292.745.090)</u>	<u>(412.618.527)</u>
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(3.482.130.153)	(2.936.032.482)
Aumento neto de disponibilidades	2.072.932.299	1.690.811.121
Pérdida en el poder de la compra del efectivo	(1.293.999.884)	(986.266.219)
<b>DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre</b>	<u>4.367.183.979</u>	<u>3.662.639.077</u>
<b>DISPONIBILIDADES, al final del semestre</b>	<u>5.146.116.394</u>	<u>4.367.183.979</u>

**ANEXO V**  
**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2014**

**NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al IV han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para los estados financieros históricos presentados como información básica.

**NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:**

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2014, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (junio de 2014) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el Área Metropolitana de Caracas, publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. A la fecha, el B.C.V. no ha publicado el INPC para el mes de junio de 2014, por lo que el Banco ha efectuado estimaciones del referido índice con base en el promedio de la inflación real de los dos últimos meses (que fue de 5,7%). Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	<u>31-12-14</u>	<u>30-06-14<sup>1</sup></u>
Cierre	834,77	647,50
Promedio	732,20	571,60

La inflación acumulada para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 fue del 29% y del 30%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, intereses y comisiones por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones del público, otros financiamientos obtenidos, otras obligaciones por intermediación financiera, intereses y comisiones por pagar y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- Los activos y pasivos no monetarios (bienes realizables, bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- Las cuentas de ganancias y pérdidas se reexpresaron con base en el INPC promedio del año, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de "Gastos financieros" en los resultados del período y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un activo monetario reduce su valor en términos reales.

<sup>1</sup> INPC estimados